



Maiga diez mis para el año de mil y seiscientos y
seiscientos y tres



Yo el Rey por mandado del Rey
y de los señores de Castilla
y de la corte de Aragon
y de la corte de Valencia
y de la corte de Sicilia
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña

Yo el Rey por mandado del Rey
y de los señores de Castilla
y de la corte de Aragon
y de la corte de Valencia
y de la corte de Sicilia
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña

Yo el Rey por mandado del Rey
y de los señores de Castilla
y de la corte de Aragon
y de la corte de Valencia
y de la corte de Sicilia
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña

Yo el Rey por mandado del Rey
y de los señores de Castilla
y de la corte de Aragon
y de la corte de Valencia
y de la corte de Sicilia
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña

Yo el Rey por mandado del Rey
y de los señores de Castilla
y de la corte de Aragon
y de la corte de Valencia
y de la corte de Sicilia
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña
y de la corte de Cerdeña

Yo el Rey
del Rey
Sella

Casa
de pago

